

Banco G&T Continental, S.A.

Estados Financieros por el año
terminado el 31 de diciembre de
2025 y cifras correspondientes del
año 2024 e Informe de los
Auditores Independientes de fecha
4 de febrero de 2026

Banco G&T Continental, S.A.

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de movimiento del capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10



Informe de los auditores independientes a los accionistas de Banco G&T Continental, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco G&T Continental, S.A. (el "Banco"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco G&T Continental, S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas NIIF de Contabilidad, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimación de cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco presenta en su balance general una estimación por valuación por Q. 905,616,398 que forma parte del saldo de la cartera de créditos cuyo saldo total es de Q. 41,814,148,486. Dicha estimación está directamente relacionada con la cartera de créditos que es el principal activo y de mayor relevancia en la operación del Banco.

La estimación por valuación de cartera se determina con base en las políticas contables aplicables que se describen en la Notas 2 y 6 a los estados financieros, las cuales han sido determinadas conforme al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito establecido en la Resolución JM-47-2022 y modificada por Resoluciones JM-67-2023 y JM-56-2025, considerando factores como: clasificación por segmentos y subsegmentos, categorías de riesgo por morosidad y capacidad de pago, alineación de categorías de riesgo y garantías existentes

Nuestros procedimientos de auditoría, que combinaron pruebas de controles y sustantivas, en relación con la estimación de cartera de créditos, incluyen lo siguiente:

- Comprensión, evaluación y validación del diseño y efectividad operativa de los controles clave utilizados por el Banco para determinar la estimación de reservas de cartera de créditos.
- Conciliación de la estimación por pérdida esperada conforme a lo establecido por el mencionado Reglamento, verificando la exactitud de la población utilizada mediante cotejo entre la exposición al incumplimiento, con los saldos de capital de la cartera y las cuentas de orden por importes contingentes.
- Recalculo de la estimación de activos crediticios, conforme a los requerimientos establecidos en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.
- Pruebas selectivas sobre muestras de activos crediticios por segmento y subsegmento, considerando el tipo de persona y el destino de los fondos, mediante inspección física de expedientes y cotejo con la clasificación del Banco y la normativa de la Superintendencia de Bancos.
- Evaluación de la categoría por alineación según reportes del regulador con base en muestras selectivas.
- Revisión del último pago realizado por los clientes para determinar días de mora y validar la categoría asignada por el Banco con base en muestras selectivas.
- Análisis independiente, con base en muestras selectivas, de factores requeridos por el regulador para la valuación por capacidad de pago en créditos empresariales y productivos.
- Evaluación de las condiciones requeridas para considerar una garantía suficiente asociadas a los préstamos, verificando tipo, fecha y monto de avalúo con base en muestras selectivas.
- Revisión de movimientos de saldos relacionados con la estimación y castigos de reservas, asegurando su conformidad con normas contables y autorización correspondiente.
- Verificación del cálculo mensual correspondiente a diciembre de la estimación dinámica conforme al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Información relacionada a la memoria de labores

La Administración del Banco es responsable por la memoria de labores. Esta información es complementaria a los estados financieros sobre los cuales basamos nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la memoria de labores y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la memoria de labores, y al hacerlo considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si con base en el trabajo que realizamos, llegamos a concluir que la memoria de labores contiene un error importante, estamos obligados a reportar este hecho. No hemos identificado inconsistencias con los estados financieros incluidos en nuestro informe de auditoría, y, en consecuencia, no tenemos nada que informar sobre este aspecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si



dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Deloitte Guatemala, S.A.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Heber Castrillo Blanco
Colegiado CPA No. 6427

Guatemala, C.A.
4 de febrero de 2026



Banco G&T Continental, S.A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Quetzales)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Disponibilidades	4	Q. 12,600,640,176	Q. 10,152,926,901
Inversiones, neto	5	20,493,611,834	18,078,248,506
Cartera de créditos, neto	6	41,814,148,486	37,720,008,910
Productos financieros por cobrar	7	454,218,977	443,686,264
Cuentas por cobrar, neto	8	308,989,731	531,238,771
Bienes realizables, neto	9	184,261,756	467,821,476
Inversiones permanentes, neto	10	240,184,101	220,446,954
Otras inversiones	11	35,225,381	34,897,432
Inmuebles y muebles, neto	12	620,796,088	535,793,256
Cargos diferidos, neto	13	515,097,950	457,403,797
Total del activo		<u>Q. 77,267,174,480</u>	<u>Q. 68,642,472,267</u>
PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE			
Obligaciones depositarias	14	Q. 58,050,796,095	Q. 52,440,736,912
Obligaciones financieras	15	1,009,356,673	-
Créditos obtenidos	16	8,408,861,203	6,697,296,160
Gastos financieros por pagar	17	240,912,807	249,857,029
Cuentas por pagar	18	804,746,081	1,042,847,445
Provisiones	19	136,472,932	90,005,696
Otras obligaciones	20	958,063,750	1,078,875,000
Créditos diferidos	21	172,290,058	157,148,339
Total pasivo		69,781,499,599	61,756,766,581
Otras cuentas acreedoras	22	289,082,828	351,476,643
Total pasivo y otras cuentas acreedoras		70,070,582,427	62,108,243,224
Capital contable	23	7,196,592,053	6,534,229,043
Total del pasivo y capital contable		<u>Q. 77,267,174,480</u>	<u>Q. 68,642,472,267</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	33	<u>Q. 132,355,005,791</u>	<u>Q. 123,060,496,486</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Banco G&T Continental, S.A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Quetzales)

	Notas	2025	2024
Productos financieros	24	Q. 5,731,380,823	Q. 5,118,654,286
Gastos financieros	25	<u>(2,967,917,974)</u>	<u>(2,519,901,707)</u>
Margen por inversión		<u>2,763,462,849</u>	<u>2,598,752,579</u>
Productos por servicios	26	509,611,349	431,225,566
Gastos por servicios	27	<u>(89,046,201)</u>	<u>(69,159,083)</u>
Margen por servicios		<u>420,565,148</u>	<u>362,066,483</u>
Otros productos y gastos de operación:			
Otros productos de operación	28	349,253,124	286,446,166
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	6	(818,084,314)	(656,713,885)
Pérdida cambiaria en moneda extranjera		<u>(1,107,721)</u>	<u>(676,759)</u>
Pérdida por otros productos y gastos de operación		<u>(469,938,911)</u>	<u>(370,944,478)</u>
Margen operacional bruto		2,714,089,086	2,589,874,584
Gastos de administración	29	<u>(1,854,913,611)</u>	<u>(1,618,127,249)</u>
Margen operacional neto		859,175,475	971,747,335
Productos y gastos extraordinarios, neto	30	208,156,650	224,661,891
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	31	<u>138,502,532</u>	<u>(17,265,006)</u>
Ganancia bruta		1,205,834,657	1,179,144,220
Impuesto Sobre la Renta	32	<u>(129,808,130)</u>	<u>(143,175,847)</u>
Ganancia neta		<u>Q. 1,076,026,527</u>	<u>Q. 1,035,968,373</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Banco G&T Continental, S.A.

Estados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Quetzales)

	Saldos iniciales	Movimiento		Saldos finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2025				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 7,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 7,000,000,000
(-) Capital no pagado	(4,731,988,400)	-	-	(4,731,988,400)
Total capital pagado	2,268,011,600	-	-	2,268,011,600
Aportaciones permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	511,399,839	-	51,798,419	563,198,258
Reserva para futuros dividendos	-	(515,000,000)	515,000,000	-
Reserva para eventualidades	87,437,189	(220,332,670)	468,949,151	336,053,670
Otras	1,968,366,350	(450,000,000)	469,169,954	1,987,536,304
Reservas de capital	2,567,203,378	(1,185,332,670)	1,504,917,524	2,886,788,232
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	(77,711,493)	(19,605,581,535)	19,687,968,867	4,675,839
Provisiones dinámicas	187,281,500	-	220,332,670	407,614,170
Resultado de ejercicios anteriores	-	(1,035,968,373)	1,035,968,373	-
Resultado del ejercicio	1,035,968,373	(1,035,968,373)	1,076,026,527	1,076,026,527
Total capital contable	Q. 6,534,229,043	Q. (22,862,850,951)	Q. 23,525,213,961	Q. 7,196,592,053
AÑO 2024				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 7,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 7,000,000,000
(-) Capital no pagado	(4,731,988,400)	-	-	(4,731,988,400)
Total capital pagado	2,268,011,600	-	-	2,268,011,600
Aportaciones permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	459,520,337	-	51,879,502	511,399,839
Reserva para futuros dividendos	-	(780,000,000)	780,000,000	-
Reserva para eventualidades	272,425,711	(187,281,500)	2,292,978	87,437,189
Otras	1,762,655,815	-	205,710,535	1,968,366,350
Reservas de capital	2,494,601,863	(967,281,500)	1,039,883,015	2,567,203,378
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	(51,472,524)	(27,060,682,624)	27,034,443,655	(77,711,493)
Provisiones dinámicas	-	-	187,281,500	187,281,500
Resultado de ejercicios anteriores	-	(1,037,590,037)	1,037,590,037	-
Resultado del ejercicio	1,037,590,037	(1,037,590,037)	1,035,968,373	1,035,968,373
Total capital contable	Q. 6,302,206,661	Q. (30,103,144,198)	Q. 30,335,166,580	Q. 6,534,229,043

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Banco G&T Continental, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Quetzales)

	2025	2024
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	Q. 5,322,489,161	Q. 4,696,873,206
Cobro por comisiones	220,804,389	197,485,983
Cobro por servicios	509,611,349	431,225,566
Pago por intereses	(2,464,147,235)	(2,215,817,803)
Pago por comisiones	(5,903,096)	(5,415,729)
Pago por servicios	(89,046,201)	(69,159,083)
Pago por gastos de administración	(1,693,770,968)	(1,479,635,542)
Ganancia cambiaria (neto)	136,007,044	137,376,211
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	298,290,517,935	263,261,489,433
Egreso por inversión	(301,486,034,894)	(263,541,628,489)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	17,090,812,344	9,351,208,016
Egreso por desembolsos	(21,702,941,190)	(13,692,273,303)
Obligaciones depositarias:		
Ingreso por captaciones	692,024,716,085	681,360,708,153
Egreso por retiro de depósitos	(686,435,872,694)	(679,140,915,152)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	14,421,252,817	10,503,710,194
Egreso por amortización de créditos	(12,695,744,593)	(10,265,962,569)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	1,010,084,626	-
Egreso por redención o readquisición	(17,549,557)	(6,502,074)
Venta de bienes realizables	29,292,814	50,721,272
Impuesto Sobre la Renta pagado	(23,088,975)	(81,626,731)
Otros (egresos) e ingresos, neto	<u>(394,202,525)</u>	<u>(594,441,247)</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de (utilizados en) las actividades de operación	<u>2,047,286,636</u>	<u>(1,102,579,688)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Egreso por inversión	(19,717,060)	-
Dividendos recibidos (Nota 10b)	171,017,806	110,835,758
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	18,531,148	2,772,714
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(76,134,458)	(91,885,344)
Egreso por derecho de llave	-	(127,497,000)
Otros ingresos de inversión	<u>285,456,917</u>	<u>319,542,173</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de inversión	<u>379,154,353</u>	<u>213,768,301</u>

(Continúa)



Banco G&T Continental, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Quetzales)

	2025	2024
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	Q. (515,140,292)	Q. (780,000,000)
Egreso por retiro de otras captaciones	(221,409,475)	(246,111,464)
Capital contable:		
Recuperaciones de cartera de créditos	<u>18,949,150</u>	<u>2,292,978</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación	<u>(717,600,617)</u>	<u>(1,023,818,486)</u>
Aumento (disminución) neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo	1,708,840,372	(1,912,629,873)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>12,830,762,965</u>	<u>14,743,392,838</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Q. 14,539,603,337</u>	<u>Q. 12,830,762,965</u>

Información complementaria:

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo se integran de la siguiente forma:

	2025	2024
Disponibilidades (Nota 4)	Q. 12,600,640,176	Q. 10,152,926,901
Inversiones (Nota 5)	<u>1,938,963,161</u>	<u>2,677,836,064</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo	<u>Q. 14,539,603,337</u>	<u>Q. 12,830,762,965</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Banco G&T Continental, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Quetzales)

1. Operaciones, evento importante del año 2025 e información relevante 2024

Operaciones

Banco G&T Continental, S.A. (el “Banco”) fue constituido mediante escritura pública No. 161 el 30 de abril de 2001 como resultado de la fusión de Banco G&T, S.A. y Banco Continental, S.A.

Sus operaciones corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

El Banco tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. GTC Investments, Ltd. es propietario de la Entidad Financiera en un 99.99%, constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

Información relevante 2025

Durante el ejercicio 2025, el Banco se adjudicó el activo extraordinario denominado “Centro Comercial Arkadia Shopping Mall”, con propósito de uso para el Banco por Q115,993,033 registrado contablemente como un inmueble; y para arrendamiento financiero por Q326,231,740, siendo el saldo al 31 de Diciembre 2025 de Q. 325,140,133, registrado contablemente en el rubro de cartera de Crédito (ver Nota 6), esta transacción origino una regularización de reservas de bienes realizables por Q161,561,795 (Nota 31).

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó, mediante las resoluciones JM-123-2024 y JM-124-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados en quetzales y en dólares, por Q. 4,000,000,000 y US\$ 300,000,000, respectivamente. A partir de enero de 2025, se inició el proceso de captación, alcanzando al 31 de diciembre de 2025 un monto de Q. 1,009,356,673 (Nota 15).

Información relevante 2024

Según Escritura Pública 1 y 2 de fecha 29 de enero y 1 de febrero 2024 respectivamente, se celebró el contrato de transmisión de empresa mercantil por línea de negocio bancario de acuerdo con el artículo 656 del Código de Comercio de Guatemala, en donde la empresa mercantil G&T Conticredit Tarjetas, S.A. transmitió los bienes, derechos contratos, pasivos, obligaciones a favor de Banco G&T Continental, S.A., a valor de mercado determinado por especialistas independientes del Banco, reconociendo el efecto en el rubro de cargos diferidos como derecho de llave (Nota 13). El resumen de los activos y pasivos transmitidos es el siguiente:

Rubro del estado financiero		Trasmisión de G&T Conticredit Tarjetas, S.A. a Banco G&T Continental, S.A.	
Disponibilidades	Q.	63,864,277	
Inversiones		33,817,750	
Cartera de créditos vigente		1,909,271,510	
Cartera de créditos vencida		67,956,975	
Estimación de cartera de créditos (Nota 6)		(89,865,682)	
Productos financieros por cobrar		1,748,264	



Rubro del estado financiero	Trasmisión de G&T Conticredit Tarjetas, S.A. a Banco G&T Continental, S.A.
Cuentas por cobrar	160,388,204
Inmuebles y muebles (Nota 12)	924,944
Anticipo para adquisición de activos	9,533,114
Cargos diferidos	14,932,015
	<u>Q. 2,172,571,371</u>
Créditos obtenidos	1,935,689,479
Gastos financieros por pagar	4,809,411
Cuentas por pagar	220,296,845
Provisiones	11,775,636
	<u>Q. 2,172,571,371</u>
Cuentas de registro	Q. 2,543,613,741
Cuentas de orden	5,431,512,984
	<u>Q. 7,975,126,725</u>

2. Bases de preparación y presentación de los estados financieros y políticas contables materiales

Las políticas contables materiales utilizadas por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (el “Manual”) emitido por la Junta Monetaria, y demás disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos (“SIB”).

b. Moneda funcional y moneda de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (“Q.”), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.



d. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones financieras, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. Equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

f. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

- **Títulos Valores para la venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable en el rubro de ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores.

- **Títulos Valores para su vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- **Operaciones de reporto**

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.



g. Estimación por valuación de inversiones

Se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo. En el caso de las inversiones en cédulas hipotecarias FHA, a partir de enero 2024, la estimación se determina mensualmente de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-56-2025, el cual establece la forma de determinación de las pérdidas esperadas para cada cédula hipotecaria clasificada por segmento créditos hipotecarios para vivienda y cédulas hipotecarias y subsegmento cédulas hipotecarias y con base a la categoría de riesgo determinada por morosidad.

h. Cartera de créditos

- **Préstamos y otros**

La cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año, conforme la vigencia del crédito.

Los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en ciclos, cuyas fechas de corte mensual se realizan en diferentes días de cada mes. Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

Asimismo, en la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.

- **Tarjeta de crédito:**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene 2 tipos de tarjeta de crédito. Los saldos de préstamos mediante tarjetas de crédito para propósito de cobro están divididos en varias fechas de corte siendo los días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 20, 21, 25 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

- **Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar**

A partir de enero 2024, la estimación de cartera de créditos se determina mensualmente de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-56-2025, el cual establece la forma de determinación de las pérdidas esperadas para cada activo crediticio clasificado por segmento y subsegmento y con base a la categoría de riesgo determinada ya sea por capacidad de pago o morosidad. Adicionalmente requiere la constitución de reservas dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría A.

- **Factoraje**

Las operaciones de factoraje se registran al costo.

i. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que, por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.



Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

j. Inmuebles y muebles

- **Activos adquiridos**

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

- **Desembolsos posteriores a la adquisición**

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

- **Depreciación**

Los bienes inmuebles y muebles (excepto terrenos) se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

Edificios	5%
Equipo de telecomunicaciones, equipo eléctrico, pinacoteca y obras de artes y otros	10%
Mobiliario y equipo y vehículos	20%
Herramientas	25%
Equipo de computo	33.33%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

La pérdida por deterioro en el valor de un activo fijo se reconoce como gasto en los resultados.

k. Amortización

Las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 20% anual.

Las mejoras a propiedades ajenas se difieren y se amortizan durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

l. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor del Banco. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio que cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.



Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas.

Los productos capitalizados procedentes de bienes realizables si los hubiere, se contabilizan por el método de lo percibido.

m. Obligaciones subordinadas

De acuerdo con las modificaciones al Manual, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la sección de capital. En el caso del Banco, la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2009, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

n. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

o. Indemnizaciones laborales

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

p. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en los literales i, ii y iii siguientes se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; e,



- iii. Intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero el registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión mencionada los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente. Se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

q. *Dividendos decretados*

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital. El pago se hace efectivo de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

r. *Asignación a directores*

La Asamblea General de Accionistas podrá aprobar el pago de asignaciones a directores de conformidad con la Escritura Social del Banco. El monto asignado se rebaja de la cuenta reservas de capital y se registra una cuenta por pagar, cuando corresponda. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decreta la asignación.

s. *Reserva para eventualidades y otras reservas*

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

t. *Reserva legal*

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.



u. Provisiones dinámicas

De acuerdo con el reglamento para la administración del Riesgo de Crédito Resolución JM 47-2022 modificada por Resolución JM-56-2025, las instituciones deberán constituir mensualmente, con saldos referidos al cierre del mes, reservas o provisiones dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría de riesgo A. Se exceptúa del requerimiento de reservas o provisiones dinámicas al subsegmento de cédulas hipotecarias.

v. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

w. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver Nota 2b).

x. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

3. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (el “Manual”) y las Normas NIIF de Contabilidad

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el “Manual”), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas NIIF de Contabilidad, principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “p”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos



contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:

- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
- Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.



- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre



el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.

- El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable, los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto, el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.



- El Manual establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no es arrendador.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el Manual contempla la creación de una reserva par indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

- Productos y gastos extraordinarios, el Manual contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.



Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- Deterioro del valor de los activos no financieros, el Manual no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Caja	Q. 1,543,143,212	Q. 1,482,634,307
Banco Central depósito legal (a)	8,540,200,295	6,505,931,722
Banco Central depósitos especiales	352,278,203	315,645,498
Bancos del país	5,598,260	21,731,426
Bancos del exterior (b)	2,045,374,193	1,666,522,662
Cheques y giros a compensar	113,471,097	160,149,397
Giros sobre el exterior	574,916	311,889
	<u>Q. 12,600,640,176</u>	<u>Q. 10,152,926,901</u>

- (a) La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%. Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Q. 287,963,000 y Q. 246,636,800 y US\$ 8,391,300 y US\$ 8,954,900, respectivamente, devengando tasas de interés de 3.77% y 3.90% para inversión en quetzales y 2.70% y 2.72% en dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta depósito legal, es utilizada para cubrir lo requerido sobre las obligaciones depositarias; por lo que estos fondos se consideran restringidos.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este saldo incluye un depósito que garantiza el pago de las cuotas de capital e intereses correspondientes a la venta de una cartera a una entidad del exterior por US\$ 531,090 equivalentes a Q. 4,070,545 y Q. 4,092,712, respectivamente. (Nota 33).

5. Inversiones, neto

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

2025

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 3.70 a 16.00	De 2026 a 2060	Q. 17,126,890,883
En títulos valores para su vencimiento	De 4.10 a 8.13	De 2026 a 2055	519,706,116



	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En operaciones de reporto	De 4.50 a 6.65	De 2026 a 2027	2,891,937,139
Intereses pagados en compra de valores			3,111,275
Total inversiones			20,541,645,413
Menos: estimación por valuación			(12,808,198)
Total de inversiones, neto			20,528,837,215
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 11)			(35,225,381)
			<u>Q. 20,493,611,834</u>

2024

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 0.00 a 16.00	De 2025 a 2050	Q. 14,473,391,484
En títulos valores para su vencimiento	De 3.75 a 8.13	De 2025 a 2034	263,166,321
En operaciones de reporto	De 5.05 a 6.65	De 2025 a 2026	3,383,313,913
Intereses pagados en compra de valores			5,129,203
Total inversiones			18,125,000,921
Menos: estimación por valuación			(11,854,983)
Total de inversiones, neto			18,113,145,938
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 11)			(34,897,432)
			<u>Q. 18,078,248,506</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones incluyen equivalentes de efectivo por Q. 1,938,963,161 y Q. 2,677,836,064, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones incluyen un saldo de primas pagadas por Q. 426,244,086 y Q. 462,856,926, respectivamente. El saldo del principal es el siguiente:

	2025	2024
Total de inversiones	Q. 20,541,645,413	Q. 18,125,000,921
(Menos) primas pagadas	<u>(426,244,086)</u>	<u>(462,856,926)</u>
	<u>Q. 20,115,401,327</u>	<u>Q. 17,662,143,995</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones incluyen Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Bonos de deuda subordinada emitidos por otras instituciones financieras en Guatemala, que están como garantía de una línea de crédito otorgada por la entidad financiera Citibank N.A. New York. Estos títulos valores tienen un valor nominal de Q. 655,350,000 y US\$ 39,400,000 equivalentes a Q. 303,626,250, respectivamente, (Nota 16).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2025 al 2055. Los vencimientos de estas inversiones durante los próximos años se resumen a continuación:



	2025	2024
2025	Q. -	Q. 3,638,807,627
2026	4,621,414,452	1,248,878,487
2027	2,022,903,255	1,346,480,097
2028	588,829,529	559,740,401
2029 en adelante	13,308,498,177	11,331,094,309
	<u>Q. 20,541,645,413</u>	<u>Q. 18,125,000,921</u>

(e) El movimiento de la estimación por valuación de inversiones se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 11,854,983	Q. 16,488,380
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	<u>1,504,367</u>	<u>840,731</u>
	13,359,350	17,329,111
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(23,714)	-
Regularización de reservas de ejercicios anteriores (Nota 31)	<u>(527,438)</u>	<u>(5,474,128)</u>
	<u>Q. 12,808,198</u>	<u>Q. 11,854,983</u>

(f) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones que geográficamente están en Guatemala no incluyen emisiones internacionales de entidades locales.

(g) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala incluyen operaciones con descuento por Q. 1,805,100,000 y Q. 1,740,600,000, con un descuento de Q. 136,265,478 y Q. 158,337,862, respectivamente, el cual se devenga durante el período de la inversión.

6. Cartera de créditos, neto

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Fiduciarios	Q. 21,435,158,219	Q. 19,170,190,314
Hipotecarios	5,783,151,786	5,913,481,926
En cuentas de depósitos monetarios	1,133,300,495	1,099,660,311
Prendarios	2,168,677,956	1,987,357,530
Hipotecarios-prendarios	9,116,941	19,209,009
Documentos descontados	779,836,753	620,536,905
Tarjetas de crédito	2,457,897,536	2,161,904,250
Hipotecarios-fiduciarios	4,038,578,108	3,318,816,782
Pagos por cartas de crédito	494,582	494,582
Prendarios – fiduciarios	1,173,358,620	1,442,864,872
Fiduciaria – hipotecarios – prendarios	143,709,190	144,491,813
Extrafinanciamientos tarjetas de crédito	3,006,906,126	2,723,655,499
Convenios de pago	264,438,439	68,129,576



	2025	2024
Arrendamientos a/	325,140,133	-
Total cartera de créditos, bruta	42,719,764,884	38,670,793,369
Menos:		
Estimación por valuación	(905,616,398)	(950,784,459)
Total cartera de créditos, neto	Q. 41,814,148,486	Q. 37,720,008,910

a/ El 1 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato de arrendamiento financiero inmobiliario con opción de compra, relacionado con el Activo denominado “Centro Comercial Arkadia”, (Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre 1% y 67%.

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2025	2024
Vigentes	Q. 42,174,842,862	Q. 38,138,663,849
Vencidos:		
En proceso de prórroga	9,395,210	13,188,391
En cobro administrativo	478,505,648	496,863,541
En cobro judicial	57,021,164	22,077,588
	544,922,022	532,129,520
	Q. 42,719,764,884	Q. 38,670,793,369

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2025	2024
Hasta un año	Q. 7,591,263,832	Q. 3,437,715,793
De uno a tres años	7,647,742,944	9,473,150,125
De tres a cinco años	9,855,076,589	6,515,789,494
De más de cinco años	17,625,681,519	19,244,137,957
Total de cartera de créditos	Q. 42,719,764,884	Q. 38,670,793,369

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resumen de la cartera de créditos por segmento es el siguiente:

	2025	2024
Empresariales	Q. 28,789,898,145	Q. 25,766,361,703
Productivos	866,814,902	847,166,801
Hipotecarios para vivienda	1,533,121,853	1,501,645,185
Consumo	11,529,929,984	10,555,619,680
	Q. 42,719,764,884	Q. 38,670,793,369



Estimación de cartera de créditos

El 19 de junio de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-56-2025, que modifica la resolución JM-93-2005 y que entró en vigencia a partir de enero 2024. Esta normativa aplicará a las cédulas hipotecarias.

El 25 de mayo de 2022, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-47-2022, que derogó la resolución JM-93-2005 y que entró en vigencia a partir de enero 2024. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, la cual establece en el Título IV la valuación de activos crediticios, indicando lo siguiente en relación a la estimación específica:

- Esta normativa aplicará a las cédulas hipotecarias;
- Las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios mensualmente por morosidad y en el caso de los activos crediticios concedidos a deudores mayores de créditos empresariales o productivos, una vez al año por capacidad de pago.
- Para efectos de la valuación, se deben segmentar y a su vez subsegmentar cada activo crediticio y cédulas hipotecarias;
- Establecimiento de categorías de riesgo; A, de riesgo normal, B, de riesgo superior al normal, C, con expectativa de pérdidas, D, con expectativa de pérdida significativas y E de riesgo de irrecuperabilidad;
- Alineación de los activos crediticios al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, la cual debe mantenerse hasta la siguiente alineación;
- Establecimiento de condiciones de cumplimiento para la evaluación de las garantías de créditos;

Las pérdidas esperadas se determinan mediante la multiplicación de los componentes siguientes:

- Probabilidad de Incumplimiento (probabilidad de que el deudor se encuentre en situación de mora de noventa (90) o más días calendario, o la institución considere probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias durante un período determinado);
- Pérdida Dado el Incumplimiento (proporción de la exposición que no se espera recuperar después de haber ocurrido el incumplimiento) y
- Exposición al Momento del Incumplimiento (es la estimación de la exposición cuando ocurra el evento de incumplimiento, considerando tanto a las posiciones directas como a las contingencias y compromisos).

El Reglamento también permite que esta estimación se determine conforme las metodologías internas que cuenten con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, el Banco optó por utilizar la metodología de la resolución previamente mencionada. Las cuales deben quedar registradas a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

Tanto la probabilidad de incumplimiento como la pérdida dada en incumplimiento son porcentajes establecidos de acuerdo al segmento, subsegmento y categoría de cada crédito, y a los parámetros establecidos en el anexo 1 del reglamento, por lo que no existe juicio de la administración en establecer los porcentajes que resultan en la estimación.

Considerando el año de implementación del Reglamento y de acuerdo con el artículo 55 del mismo, por la diferencia determinada entre la estimación contable específica al 31 de diciembre de 2023 y la estimación específica determinada al 31 de enero de 2024, en cuanto el cálculo sea mayor, las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados de la diferencia determinada, con la gradualidad siguiente:



Fecha	Porcentaje mínimo
a) A marzo de 2024:	7.5%
b) A junio de 2024:	15%
c) A septiembre de 2024:	22.5%
d) A diciembre de 2024:	30%
e) A marzo de 2025:	37.5%
f) A junio de 2025:	45%
g) A septiembre de 2025:	52.5%
h) A diciembre de 2025:	60%
i) A marzo de 2026:	67.5%
j) A junio de 2026:	75%
k) A septiembre de 2026:	82.5%
l) A diciembre de 2026:	90%
m) A enero de 2027:	100%

El 19 de junio de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-56-2025, que modificó la resolución JM-47-2022. De acuerdo con el artículo 56 de la Resolución JM-56-2025 las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:

Fecha	Porcentaje mínimo
a) A marzo de 2024:	7.5
b) A junio de 2024:	15%
c) A septiembre de 2024:	22.5%
d) A diciembre de 2024:	30%
e) A marzo de 2025:	37.5%
f) A junio de 2025:	45%
g) A septiembre de 2025:	49%
h) A diciembre de 2025:	53%
i) A marzo de 2026:	57%
j) A junio de 2026:	61%
k) A septiembre de 2026:	65%
l) A diciembre de 2026:	69%
m) A marzo de 2027:	73%
n) A junio de 2027:	77%
o) A septiembre de 2027:	81%
p) A diciembre de 2027:	85%
q) A marzo de 2028:	89%
r) A junio de 2028:	93%
s) A septiembre de 2028:	97%
t) A diciembre de 2028:	100%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco registró el 100% de la diferencia determinada.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 950,784,459	Q. 998,439,265
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	799,747,966	623,729,565



	2025	2024
Transmisión de empresa mercantil G&T Conticredit Tarjetas (Nota 1)	-	89,865,682
	<u>799,747,966</u>	<u>713,595,247</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(843,673,335)	(756,514,614)
Diferencial cambiario, neto	<u>(1,242,692)</u>	<u>(4,735,439)</u>
	<u>(844,916,027)</u>	<u>(761,250,053)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 905,616,398</u>	<u>Q. 950,784,459</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2025	2024
Estimaciones por valuación:		
Cartera de créditos (a)	Q. 799,747,966	Q. 624,049,565
Inversiones (Nota 5)	1,504,367	840,731
Cuentas por cobrar (Nota 8) (b)	3,037,837	6,630,781
Contingencias y compromisos (Nota 19 b)	<u>13,794,144</u>	<u>25,192,808</u>
	<u>Q. 818,084,314</u>	<u>Q. 656,713,885</u>

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, hubo aplicaciones de cartera de créditos directamente en resultados.
- (b) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, hubo aplicaciones de cuentas por cobrar directamente en resultados.

Tarjetas de crédito

Con fecha 22 de mayo de 2024, se emitió por la Junta Monetaria el Reglamento de Tarjetas de Crédito, Resolución JM-56-2024 en adición a lo dispuesto en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito con el objeto de normar lo relacionado a capacidad de pago, divulgación de información, supervisión y cumplimiento de estándares internacionales de seguridad en las operaciones de tarjetas de crédito.

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Productos financieros por cobrar - Inversiones	Q. 205,078,250	Q. 184,591,795
Productos financieros por cobrar - Cartera de créditos	249,131,327	259,042,596
Productos financieros por cobrar - Cuentas por cobrar	<u>9,400</u>	<u>51,873</u>
	<u>Q. 454,218,977</u>	<u>Q. 443,686,264</u>



8. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Cuentas por liquidar	Q. 304,712,831	Q. 528,094,160
Deudores varios	44,641	835,565
Primas de seguros	2,082,349	1,385,610
Derechos por servicios	1,807,167	1,731,843
Faltantes de caja y otros valores	160,719	137,220
Otros	794,742	493,274
Total cuentas por cobrar	309,602,449	532,677,672
Menos: estimación por valuación	(612,718)	(1,438,901)
	<u>Q. 308,989,731</u>	<u>Q. 531,238,771</u>

Las cuentas por liquidar incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo recibido en las transacciones de reporto. Adicionalmente incluye saldos por liquidar con remesadores de efectivo, agentes bancarios.

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 1,438,901	Q. 7,585,647
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	2,912,619	6,503,170
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(3,589,514)	(12,649,916)
Regularización de reservas de ejercicios anteriores (nota 31)	(149,288)	-
	(3,738,802)	(12,649,916)
Saldo al final del año	<u>Q. 612,718</u>	<u>Q. 1,438,901</u>

9. Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Inmuebles (a)	Q. 228,986,508	Q. 679,425,999
Muebles	1,510,549	1,874,179
Erogaciones por activos extraordinarios	-	865,187
Total bienes realizables	230,497,057	682,165,365
Menos: estimación por valuación	(46,235,301)	(214,343,889)
	<u>Q. 184,261,756</u>	<u>Q. 467,821,476</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco se adjudicó el activo extraordinario denominado “Centro Comercial Arkadia” por un monto total de Q. 572,355,084, como resultado de las siguientes



operaciones: (i) la reclasificación a inmuebles y muebles destinados a oficinas administrativas por Q. 115,993,033 (Nota 12) ; y (ii) la aprobación de un arrendamiento financiero inmobiliario por Q. 326,231,740 (Nota 6), operación realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y el Reglamento de Concentración de Inversiones y Contingencias).

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 214,343,889	Q. 246,767,278
Mas aumentos por:		
Provisión del año cargada a gastos extraordinarios (Nota 30)	<u>753,504</u>	<u>3,941,696</u>
	215,097,393	250,708,974
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(7,300,297)	(36,365,085)
Regularización de reservas de ejercicios anteriores (Nota 31)	<u>(161,561,795)</u>	<u>-</u>
	<u>(168,862,092)</u>	<u>(36,365,085)</u>
	<u>Q. 46,235,301</u>	<u>Q. 214,343,889</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Administración realizó un análisis de riesgo de los activos extraordinarios constituyendo reservas que forman parte de la provisión del año.

10. Inversiones permanentes, neto

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos se componen de:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor por acción	Valor nominal Total	Costo de la inversión Total
Acciones:					
En entidades locales:					
Financiera G&T Continental, S.A. (a)	99.99	1,122,129	100	112,212,900	US\$ - Q. 134,621,262
Servidata, S.A. (Nota 33)	99.99	742,130	100	74,213,000	- 80,075,827
Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.	99.99	14,999	100	1,499,900	- 1,958,400
Asesoría en Valores, S.A. (a)	99.96	7,047	100	704,700	- 725,000
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	- 2,428,681
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	5,000	540,000	- 540,000
Club Industrial	-	1	1,000	1,000	- 5,000
					<u>220,354,170</u>
En entidades del exterior:					
En dólares de los Estados Unidos de América:					
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex)	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900 92,784
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A.	-	917	210	192,570	192,570 <u>19,737,147</u>
					<u>19,829,931</u>
Total					<u>Q. 240,184,101</u>



Al 31 de diciembre de 2024, los saldos se componen de:

				Valor nominal		Costo de la inversión		
	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor Por acción	Total			Total	
Acciones:								
En entidades locales:								
Financiera G&T Continental, S.A. (a)	99.99	1,122,129	100	112,212,900	US\$	-	Q.	134,621,262
G&T Conticredit, S.A. (a)	99.99	742,130	100	74,213,000	-	-	-	80,075,827
Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.	99.99	14,999	100	1,499,900	-	-	-	1,958,400
Asesoría en Valores, S.A. (a)	99.96	7,047	100	704,700	-	-	-	725,000
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	-	-	-	2,428,681
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	5,000	540,000	-	-	-	540,000
Club Industrial	-	1	1,000	1,000	-	-	-	5,000
								<u>220,354,170</u>
En entidades del exterior:								
En dólares de los Estados Unidos de América:								
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex)	9.30	4,484	2.65	11,900		11,900		<u>92,784</u>
								<u>92,784</u>
Total							Q.	<u>220,446,954</u>

- (a) Estas entidades son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y forman parte del Grupo Financiero G&T Continental (Nota 36).
- (b) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación (Nota 28):

	2025	2024
G&T Conticredit, S.A. (Nota 36)	Q. 142,499,616	Q. 110,766,835
Financiera G&T Continental, S.A.	24,997,525	-
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A.	3,435,348	-
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex)	85,317	68,923
	<u>Q. 171,017,806</u>	<u>Q. 110,835,758</u>

11. Otras inversiones

Esta cuenta representa el fondo especial destinado a la cobertura de las recaudaciones del sistema de hipotecas aseguradas ("FHA"), el cual comprende las cuotas de seguros de hipotecas, seguros contra incendio y terremoto e impuesto único sobre inmuebles, el saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a Q. 35,225,381 y Q. 34,897,432, respectivamente. El total de estos fondos está garantizado con Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (ver Nota 5).

12. Inmuebles y muebles, neto

El movimiento de esta cuenta por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resume a continuación:

2025

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Terrenos	Q. 214,762,537	Q. -	Q. (3,106,116)	Q. -	Q. 211,656,421
Edificios y mejoras a/	227,978,804	3,151,527	(3,055,142)	119,503,281	347,578,470



	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Mobiliario y equipo	123,579,049	3,840,748	(681,726)	9,996,514	136,734,585
Sistemas informáticos	157,210,920	10,165,569	(69,436,771)	17,724,201	115,663,919
Equipo de comunicaciones	31,996,226	423,315	(1,659,407)	-	30,760,134
Vehículos	1,043,210	754,112	(633,879)	-	1,163,443
Pinacoteca y obras de arte	1,169,624	-	-	-	1,169,624
Equipo eléctrico y otros	14,575,217	931,400	(2,001,210)	793,127	14,298,534
	<u>772,315,587</u>	<u>19,266,671</u>	<u>(80,574,251)</u>	<u>148,017,123</u>	<u>859,025,130</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(119,750,451)	(13,012,927)	3,053,952	-	(129,709,426)
Mobiliario y equipo	(60,835,627)	(18,019,177)	712,374	-	(78,142,430)
Sistemas informáticos	(79,699,105)	(45,922,335)	69,019,801	-	(56,601,639)
Equipo de comunicaciones	(19,570,433)	(3,185,049)	1,711,737	-	(21,043,745)
Vehículos	(654,317)	(147,895)	633,880	-	(168,332)
Pinacoteca y obras de arte	(204,684)	(116,962)	-	-	(321,646)
Equipo eléctrico y otros	(8,541,800)	(1,466,139)	2,001,210	-	(8,006,729)
	<u>(289,256,417)</u>	<u>(81,870,484)</u>	<u>77,132,954</u>	<u>-</u>	<u>(293,993,947)</u>
Sub-total	483,059,170	(62,603,813)	(3,441,297)	148,017,123	565,031,183
Anticipos para adquisición de activos	52,734,086	90,963,125	-	(87,932,306)	55,764,905
Total	<u>Q. 535,793,256</u>	<u>Q. 28,359,312</u>	<u>Q. (3,441,297)</u>	<u>Q. 60,084,817</u>	<u>Q. 620,796,088</u>

- a/ Adjudicación de inmueble para oficinas administrativas que formaban parte de un activo extraordinario denominado Arkadia por Q.115,993,033. Dichos bienes fueron reclasificados del rubro de bienes realizables a inmuebles y muebles.

2024

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Transmisión de operaciones (Nota 1)	Saldo final
Costo:						
Terrenos	Q. 214,891,237	Q. -	Q. (128,700)	Q. -	Q. -	Q. 214,762,537
Edificios y mejoras	226,588,691	3,262,517	(4,582,284)	2,709,880	-	227,978,804
Mobiliario y equipo	112,020,064	5,260,588	(3,383,192)	6,994,772	2,686,817	123,579,049
Sistemas informáticos	106,892,548	7,459,995	(8,828,328)	51,459,256	227,449	157,210,920
Equipo de comunicaciones	48,742,069	-	(16,777,618)	-	31,775	31,996,226
Vehículos	783,210	260,000	-	-	-	1,043,210
Pinacoteca y obras de arte	1,169,624	-	-	-	-	1,169,624
Equipo eléctrico y otros	38,409,381	926,056	(24,880,096)	119,876	-	14,575,217
	<u>749,496,824</u>	<u>17,169,156</u>	<u>(58,580,218)</u>	<u>61,283,784</u>	<u>2,946,041</u>	<u>772,315,587</u>
Depreciación acumulada:						
Edificios y mejoras	(112,872,480)	(11,415,786)	4,537,815	-	-	(119,750,451)
Mobiliario y equipo	(46,761,006)	(14,923,376)	2,663,761	-	(1,815,006)	(60,835,627)
Sistemas informáticos	(52,592,273)	(36,439,570)	9,520,292	-	(187,554)	(79,699,105)
Equipo de comunicaciones	(32,162,119)	(4,167,395)	16,777,618	-	(18,537)	(19,570,433)
Vehículos	(493,341)	(160,976)	-	-	-	(654,317)
Pinacoteca y obras de arte	(87,722)	(116,962)	-	-	-	(204,684)
Equipo eléctrico y otros	(30,735,277)	(2,668,898)	24,862,375	-	-	(8,541,800)
	<u>(275,704,218)</u>	<u>(69,892,963)</u>	<u>58,361,861</u>	<u>-</u>	<u>(2,021,097)</u>	<u>(289,256,417)</u>
Sub-total	473,792,606	(52,723,807)	(218,357)	61,283,784	924,944	483,059,170
Anticipos para adquisición de activos	37,764,761	90,066,976	-	(84,630,765)	9,533,114	52,734,086
Total	<u>Q. 511,557,367</u>	<u>Q. 37,343,169</u>	<u>Q. (218,357)</u>	<u>Q. (23,346,981)</u>	<u>Q. 10,458,058</u>	<u>Q. 535,793,256</u>



13. Cargos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Licencias de programas informáticos	Q. 176,953,491	Q. 138,048,439
Derecho de llave (Nota 1)	127,497,000	127,497,000
Mejoras a propiedades ajenas	<u>35,978,038</u>	<u>32,866,038</u>
	340,428,529	298,411,477
Menos: amortización acumulada	<u>(110,082,894)</u>	<u>(76,006,967)</u>
	<u>230,345,635</u>	<u>222,404,510</u>
Gastos anticipados:		
Impuestos y arbitrios	141,543,439	120,086,871
Servicios	131,689,079	101,363,077
Materiales y suministros	<u>11,519,797</u>	<u>13,549,339</u>
	<u>284,752,315</u>	<u>234,999,287</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 515,097,950</u>	<u>Q. 457,403,797</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada por los años terminados el 31 de diciembre, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 76,006,967	Q. 67,138,974
Más aumentos por:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto	53,501,192	45,525,111
Transmisión de operaciones G&T Conticredit, S.A.	<u>-</u>	<u>4,738,602</u>
	53,501,192	50,263,713
Menos: bajas por activos totalmente amortizados	<u>(19,425,265)</u>	<u>(41,395,720)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 110,082,894</u>	<u>Q. 76,006,967</u>

14. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Depósitos de ahorro	Q. 22,438,007,628	Q. 19,466,877,459
Depósitos monetarios	19,652,626,184	17,952,070,942
Depósitos a plazo	15,760,028,988	14,859,637,372
Depósitos con restricciones	<u>200,133,295</u>	<u>162,151,139</u>
	<u>Q. 58,050,796,095</u>	<u>Q. 52,440,736,912</u>



El resumen de los certificados a plazo por vencimiento es el siguiente:

	2025	2024
Hasta un año	Q. 14,201,268,418	Q. 13,193,317,176
De uno a tres años	1,164,502,119	1,252,813,035
De tres a cinco años	365,488,290	397,747,943
De más de cinco años	28,770,161	15,759,218
Total	<u>Q. 15,760,028,988</u>	<u>Q. 14,859,637,372</u>

- Al 31 de diciembre 2025 y 2024, las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre 0.05% y 7.85% y 0.10% y 8.10%, respectivamente.
- Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se determina en moneda nacional y/o moneda extranjera como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos.
- El porcentaje del encaje bancario sobre las obligaciones depositarias y obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera es de 14.6%. El Banco de Guatemala remunera sobre saldos de disponibilidades que integran el encaje bancario computable (ver Nota 4).
- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones depositarias en dólares ascienden a US\$ 1,385,265,008 y US\$ 1,424,640,215, equivalentes a Q. 10,617,377,506 y Q. 11,150,687,456, respectivamente.
- El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al FOPA.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al FOPA, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadoradora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al FOPA, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadoradora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadoradora registrada en la Superintendencia de Bancos.

A partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.



El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al FOPA.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 115,514,272 y Q. 108,870,974, respectivamente (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de depósitos de terceros incluyen depósitos con restricciones por Q. 172,110,762 y US\$ 3,656,141 equivalentes a Q. 28,022,533 y al 31 de diciembre de 2024 Q. 153,134,869 y US\$ 1,169,994 equivalentes a Q. 9,016,266, respectivamente.

15. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025
Bonos Bancarios Estandarizados en quetzales a/	Q. 357,835,000
Bonos Bancarios Estandarizados en dólares b/	651,521,673
	<u>Q. 1,009,356,673</u>

a/ El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-123-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados expresados en Quetzales y dólares, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: Q. 4,000,000,000
- Plazo: De 20 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025, se ha colocado un importe de Q. 357,835,000 y al 31 de diciembre 2024 no se colocaron bonos.

b/ El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-124-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 300,000,000
- Plazo: De 20 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025, se ha colocado un importe de US\$ 85,005,000 equivalentes a Q. 651,521,673 y al 31 de diciembre 2024 no se colocaron bonos.



El resumen por vencimiento es el siguiente:

	2025
2026	Q. 18,200,000
2027	437,966,262
2028 en adelante	<u>553,190,411</u>
	<u>Q. 1,009,356,673</u>

16. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

2025

	Autorizadas	No Renovadas	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Quetzales					
Vencimiento en 2026 (a)	<u>Q. 400,000,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 400,000,000</u>
Dólares					
Vencimiento en 2026	<u>US\$ 1,840,582,370</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 164,848,456</u>	<u>US\$ 630,805,901</u>	<u>US\$ 1,044,928,013</u>
En US dólares Quetzalizado	<u>14,107,161,981</u>	<u>-</u>	<u>1,263,482,642</u>	<u>4,834,818,136</u>	<u>8,008,861,203</u>
En quetzales	<u>Q. 14,507,161,981</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 1,263,482,642</u>	<u>Q. 4,834,818,136</u>	<u>Q. 8,408,861,203</u>

2024

Quetzales					
Vencimiento en 2026 (a)	<u>Q. 400,000,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 400,000,000</u>
Dólares					
Vencimiento en 2025	<u>US\$ 1,414,182,370</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 142,490,589</u>	<u>US\$ 454,524,396</u>	<u>US\$ 817,167,385</u>
En US dólares Quetzalizado	<u>10,898,042,889</u>	<u>-</u>	<u>1,098,068,101</u>	<u>3,502,678,628</u>	<u>6,297,296,160</u>
En quetzales	<u>Q. 11,298,042,889</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 1,098,068,101</u>	<u>Q. 3,502,678,628</u>	<u>Q. 6,697,296,160</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 5.20% y 6.50% y 5.39% y 7.67%, respectivamente y tienen garantía fiduciaria del Banco.

a. Crédito otorgado por Banco Industrial, S.A.

Línea de crédito con garantía fiduciaria, con un interés anual del 6.50% y vencimiento el 30 de junio de 2026, obligación adquirida como resultado de la transmisión de operaciones de empresa mercantil, indicado en la Nota 1.

b. Créditos otorgados por Citibank N.A. New York

El 10 de septiembre de 2019, se contrató un nuevo préstamo por un monto de US\$ 250,000,000 con una tasa de interés anual fija de 4.10% y con vencimiento el 20 de septiembre de 2024, con amortizaciones de la siguiente forma:

- El 20 de septiembre de 2022, un pago por US\$ 82,500,000
- El 20 de septiembre de 2023, un pago por US\$ 82,500,000
- El 20 de septiembre de 2024, un pago por US\$ 85,000,000

Al 31 de diciembre de 2024, el crédito otorgado por Citibank N. A. New York, fue cancelado de acuerdo con el plan de amortizaciones y el saldo utilizado de créditos en dólares corresponde a líneas de crédito con diferentes bancos del exterior.



17. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Obligaciones depositarias	Q. 102,862,371	Q. 124,078,163
Créditos obtenidos	102,946,979	89,003,797
Obligaciones financieras	5,216,164	-
Obligaciones subordinadas	29,887,293	36,775,069
	<u>Q. 240,912,807</u>	<u>Q. 249,857,029</u>

18. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Obligaciones emisión de documentos	Q. 104,539,910	Q. 144,657,301
Ingresos por aplicar	117,106,357	106,509,174
Obligaciones inmediatas	411,144,995	601,946,896
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Nota 32)	129,808,130	143,175,847
Obligaciones por administración	37,079,817	42,340,255
Depósitos en garantía	1,530,123	1,319,544
Otras	3,536,749	2,898,428
	<u>Q. 804,746,081</u>	<u>Q. 1,042,847,445</u>

Las obligaciones inmediatas incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo pagado en las transacciones de reporto.

19. Provisiones

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Bonificaciones	Q. 27,497,751	Q. 19,401,519
Bono 14	21,675,333	19,960,250
Indemnizaciones (a)	32,044,684	10,624,475
Aguinaldos	3,787,993	3,463,817
Otras	6,226,749	5,081,716
Estimación por deterioro de contingencias y compromisos (b)	45,240,422	31,473,919
	<u>Q. 136,472,932</u>	<u>Q. 90,005,696</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento contable de la provisión para indemnizaciones se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 10,624,475	Q. 20,000,000
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	53,248,109	16,000,000



	2025	2024
Transmisión de operaciones G&T Conticredit, S.A.	-	1,861,331
	53,248,109	17,861,331
Menos cargos por: Saldos aplicados a la provisión	(31,827,900)	(27,236,856)
Saldo al final del año	Q. 32,044,684	Q. 10,624,475

- (b) De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito contenido en la Resolución JM-47-2022 y que entró en vigencia a partir de enero 2024, se considera el saldo de contingencias y compromisos como parte de la exposición al momento de incumplimiento, para la determinación de la reserva específica; sin embargo, se contabiliza dentro del grupo de provisiones de conformidad a lo indicado en el Manual.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento contable de la estimación por deterioro se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q. 31,473,919	Q. -
Más aumentos por: Constitución de estimación cargada a resultados (Nota 6)	13,794,144	25,192,808
Transmisión de empresa mercantil G&T Conticredit, S.A.	-	6,359,026
	45,268,063	31,551,834
Menos cargos por: Diferencial cambiario, neto	(27,641)	(77,915)
Saldo al final del año	Q. 45,240,422	Q. 31,473,919

20. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

2025

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés %	Utilizadas	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	SOFR (4.04) y 5.00 - 0.43	US\$ 36,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	SOFR (4.04) y 5.00 - 0.43	9,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	80,000,000	SOFR (3.86) y 5.10 - 0.43	80,000,000	21/12/2031
En US dólares			125,000,000	
En quetzales			Q. 958,063,750	



2024

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés %	Utilizadas	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	SOFR (4.80) y 5.00 - 0.43	US\$ 48,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	SOFR (4.80) y 5.00 - 0.43	12,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	80,000,000	SOFR (4.57) y 5.10 - 0.43	<u>80,000,000</u>	21/12/2031
En US dólares			<u>140,000,000</u>	
En quetzales			<u>Q. 1,078,875,000</u>	

Se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en los contratos de préstamo suscritos con Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC), de conformidad con lo establecido en cada contrato.

Las amortizaciones de los préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC) en los próximos años se resumen a continuación:

	2025	2024
2025	US\$ -	15,000,000
2026	15,000,000	125,000,000
2027 en adelante	<u>110,000,000</u>	<u>-</u>
	<u>US\$ 125,000,000</u>	<u>US\$ 140,000,000</u>

21. Créditos diferidos

Esta cuenta corresponde a los ingresos que ya se percibieron pero que no se han devengado. Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Comisiones cartera de créditos	Q. 55,121,034	Q. 57,135,599
Intereses cartera de créditos	116,798,168	99,663,099
Productos por servicios	<u>370,856</u>	<u>349,641</u>
	<u>Q. 172,290,058</u>	<u>Q. 157,148,339</u>

22. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Cartera de créditos	Q. 159,177,787	Q. 137,922,357
Inversiones	11,192,827	11,453,137



	2025	2024
Cuentas por cobrar	9,399	51,740
	170,380,013	149,427,234
Productos capitalizados (a)	118,702,815	202,049,409
	<u>Q. 289,082,828</u>	<u>Q. 351,476,643</u>

(a) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, este monto incluye incremento por actualización de avalúos.

El saldo total de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras, según el tipo de moneda, se resume a continuación:

	2025	2024
Moneda nacional	Q. 116,893,331	Q. 110,703,727
Moneda extranjera	53,486,682	38,723,507
	<u>Q. 170,380,013</u>	<u>Q. 149,427,234</u>

23. Capital contable

a. Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital autorizado es de Q. 7,000,000,000, distribuido en 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital suscrito y pagado asciende a Q. 2,268,011,600 distribuido en 22,680,116 acciones comunes.

b. Aportaciones permanentes

En esta cuenta está registrada la prima pagada sobre acciones adquiridas por GTC Investments, Ltd.

c. Reservas de capital

Reserva para futuros dividendos

Dividendos decretados:

- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2025 del 6 de febrero de 2025, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2024, un dividendo a los accionistas de Q. 515,000,000.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2024 del 7 de febrero de 2024, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2023, un dividendo a los accionistas de Q. 780,000,000.

Reserva para eventualidades y otras reservas:

- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2025 del 6 de febrero de 2025 se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q. 469,169,954 para incrementar Otras reservas.



- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. 02-2025 del 10 de junio de 2025 se aprobó el traslado de Otras Reservas por Q. 450,000,000 para incrementar Reserva para eventualidades.
- Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se utilizó la Reserva para eventualidades y Otras reservas para la constitución de Provisiones dinámicas de acuerdo con las modificaciones del Manual, según resolución de Junta Monetaria JM 76-2023.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2024 del 7 de febrero de 2024 se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q. 205,710,535 para incrementar Otras reservas.

d. Provisiones dinámicas

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2003, se debe determinar mensualmente una provisión dinámica, con base a los requerimientos del reglamento, sobre los activos crediticios clasificados en la categoría A, exceptuando las cédulas hipotecarias.

Conforme el Manual, las provisiones dinámicas se pueden constituir con el saldo de las utilidades retenidas o reserva para eventualidades, el Banco constituyó las provisiones dinámicas utilizando la reserva para eventualidades.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento, durante el mes de febrero de 2024, con cifras al 31 de enero de 2024, las instituciones debían calcular las reservas o provisiones dinámicas conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento. Asimismo, las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:

Fecha	Porcentaje mínimo
a) A marzo de 2024:	5%
b) A junio de 2024:	10%
c) A septiembre de 2024:	15%
d) A diciembre de 2024:	20%
e) A marzo de 2025:	25%
f) A junio de 2025:	30%
g) A septiembre de 2025:	35%
h) A diciembre de 2025:	40%
i) A marzo de 2026:	45%
j) A junio de 2026:	50%
k) A septiembre de 2026:	55%
l) A diciembre de 2026:	60%
m) A marzo de 2027:	65%
n) A junio de 2027:	70%
o) A septiembre de 2027:	75%
p) A diciembre de 2027:	80%
q) A marzo de 2028:	85%
r) A junio de 2028:	90%
s) A septiembre de 2028:	95%
t) A diciembre de 2028:	100%

De acuerdo con el artículo 56 de la Resolución JM-56-2025 las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:



Fecha	Porcentaje mínimo
a) A marzo de 2024:	5
b) A junio de 2024:	10%
c) A septiembre de 2024:	15%
d) A diciembre de 2024:	20%
e) A marzo de 2025:	25%
f) A junio de 2025:	30%
g) A septiembre de 2025:	33%
h) A diciembre de 2025:	36%
i) A marzo de 2026:	39%
j) A junio de 2026:	42%
k) A septiembre de 2026:	45%
l) A diciembre de 2026:	48%
m) A marzo de 2027:	51%
n) A junio de 2027:	54%
o) A septiembre de 2027:	57%
p) A diciembre de 2027:	60%
q) A marzo de 2028:	63%
r) A junio de 2028:	66%
s) A septiembre de 2028:	69%
t) A diciembre de 2028:	72%
u) A marzo de 2029:	75%
v) A junio de 2029:	78%
w) A septiembre de 2029:	81%
x) A diciembre de 2029:	84%
y) A marzo de 2030:	87%
z) A junio de 2030:	90%
aa) A septiembre de 2030:	93%
ab) A diciembre de 2030:	96%
ac) A enero de 2031:	100%

El importe de la provisión dinámica determinada por el Banco durante el mes de febrero 2024, con datos referidos al 31 de enero 2024, fue de Q. 645,569,923. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene un saldo de provisión dinámica por Q. 407,614,170 y Q. 187,281,500, respectivamente.

24. Productos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	Q. 4,063,312,784	Q. 3,533,737,754
Inversiones	1,187,303,887	1,081,434,148
Disponibilidades	71,872,490	81,701,304
	<u>5,322,489,161</u>	<u>4,696,873,206</u>
Comisiones		
Cartera de créditos	194,162,256	177,063,439
Otras	26,642,133	20,422,544
	<u>220,804,389</u>	<u>197,485,983</u>



	2025	2024
Otros productos financieros		
Diferencias de precio en operaciones de reporto	188,087,273	224,295,097
	<u>188,087,273</u>	<u>224,295,097</u>
Total productos financieros	<u>Q. 5,731,380,823</u>	<u>Q. 5,118,654,286</u>

25. Gastos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Gastos por intereses		
Obligaciones depositarias	Q. (1,895,402,370)	Q. (1,710,122,274)
Créditos obtenidos	(468,832,243)	(383,449,605)
Otras obligaciones	(99,813,141)	(122,394,054)
Obligaciones financieras	<u>(22,267,147)</u>	<u>(97,601)</u>
	(2,486,314,901)	(2,216,063,534)
Otros gastos financieros:		
Productos no cobrados	(135,537,555)	-
Cuota de formación FOPA (Nota 14)	(115,514,272)	(108,870,974)
Beneficios adicionales	(123,298,860)	(110,110,316)
Negociación de títulos valores	(48,514,881)	(47,091,162)
Diferencias de precio en operaciones de reporto	(52,834,409)	(32,349,992)
Comisiones	<u>(5,903,096)</u>	<u>(5,415,729)</u>
	<u>(481,603,073)</u>	<u>(303,838,173)</u>
Total gastos financieros	<u>Q. (2,967,917,974)</u>	<u>Q. (2,519,901,707)</u>

26. Productos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Manejo de cuenta	Q. 139,562,636	Q. 120,179,281
Comisiones	305,460,723	249,064,639
Arrendamientos	405,115	170,002
Otros	<u>64,182,875</u>	<u>61,811,644</u>
Total productos por servicios	<u>Q. 509,611,349</u>	<u>Q. 431,225,566</u>

27. Gastos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Comisiones	<u>Q. (89,046,201)</u>	<u>Q. (69,159,083)</u>



28. Otros productos de operación

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	Q. 178,235,318	Q. 175,610,408
Dividendos (Nota 10 b)	<u>171,017,806</u>	<u>110,835,758</u>
	<u>Q. 349,253,124</u>	<u>Q. 286,446,166</u>

29. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Funcionarios y empleados	Q. 816,826,915	Q. 708,029,816
Reparaciones y mantenimiento	167,963,406	110,802,713
Honorarios profesionales	140,449,146	137,447,453
Depreciaciones y amortizaciones	135,376,019	115,418,073
Cajeros automáticos	119,244,711	89,609,613
Arrendamientos (Nota 33b)	76,300,046	68,688,527
Mercadeo y publicidad	64,388,735	62,643,355
Impuestos, arbitrios y contribuciones	64,158,708	60,545,119
Comunicaciones	38,311,411	32,116,164
Seguridad y vigilancia	30,982,945	28,313,567
Energía eléctrica	16,244,166	17,121,059
Transporte de valores	16,187,155	16,764,253
Mantenimiento y otros servicios	15,514,329	13,522,542
Mensajería	14,615,990	14,464,137
Papelería, útiles y suministros	11,507,572	11,289,537
Consejo de Administración (Nota 36)	11,490,545	10,808,367
Primas de seguros y fianzas	6,997,897	8,965,213
Fletes y acarreos	2,013,656	2,389,994
Donaciones	1,005,151	783,007
Gastos varios	<u>105,335,108</u>	<u>108,404,740</u>
	<u>Q. 1,854,913,611</u>	<u>Q. 1,618,127,249</u>

La cuenta “gastos varios” incluye gastos por bienes realizables, corretaje, suscripciones, combustibles y lubricantes, entre otros.

30. Productos y gastos extraordinarios, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Productos:		
Recuperaciones de cartera de créditos	Q. 162,677,020	Q. 147,357,388
Utilidad en liquidación de bienes realizables	35,957,958	55,386,102
Venta de bienes inmuebles	3,060,872	267,047



	2025	2024
Transporte de valores	245,574	237,134
Provisiones no ejecutadas en transmisión de operaciones	-	3,824,816
Indemnizaciones por daños	-	203,972
Operaciones tarjetas de crédito y otros	41,856,116	24,000,307
Total productos extraordinarios	243,797,540	231,276,766
Gastos:		
Pérdida en liquidación y venta de bienes realizables	(1,461,224)	-
Estimación por bienes realizables	(753,504)	(3,941,696)
Otros	(33,426,162)	(2,673,179)
Total gastos extraordinarios	(35,640,890)	(6,614,875)
	<u>Q. 208,156,650</u>	<u>Q. 224,661,891</u>

31. Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Productos:		
Utilidad en liquidación y venta de bienes realizables	Q. 1,263,008	Q. 24,695,482
Regularización de cuentas por pagar	14,602,644	22,500,429
Extorno de provisiones	658,241	31,646
Regularización reserva de inversiones (Nota 5)	527,438	5,474,128
Regularización de reservas de cuentas por cobrar (Nota 8)	149,288	-
Regularización de reservas de Bienes Realizables (Nota 9)	161,561,795	-
Otros	18,710,156	3,662,871
Total producto de ejercicios anteriores	197,472,570	56,364,556
Gastos:		
Impuestos y contribuciones	(40,021,098)	(31,003,032)
Legales por demandas en créditos	(6,309,426)	(4,727,454)
Regularización de cuentas por cobrar	(1,335,072)	(1,692,655)
Bajas por agencias cerradas	(273,128)	(63,072)
Operaciones de tarjetas de crédito y otros	(11,031,314)	(36,143,349)
Total gastos de ejercicios anteriores	(58,970,038)	(73,629,562)
	<u>Q. 138,502,532</u>	<u>Q. (17,265,006)</u>

32. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.



Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 al 2024, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2025, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pagos mensuales en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco se encuentra en el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto Sobre la Renta de los años 2025 y 2024:

	2025	2024
Ganancia bruta	Q. 1,205,834,657	Q. 1,179,144,220
Menos:		
Rentas exentas, capital y no afectas	<u>(1,428,599,018)</u>	<u>(1,263,871,653)</u>
Más:		
Gastos no deducibles	198,181,168	425,075,064
Gastos asociados a rentas de capital	471,589	22,986
Gastos de rentas exentas y no afectas	<u>543,344,123</u>	<u>232,332,771</u>
Renta imponible	519,232,519	572,703,388
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto de Impuesto Sobre la Renta	<u>Q. 129,808,130</u>	<u>Q. 143,175,847</u>

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta se preparó de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.



Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Precios de transferencia

Las Normas Especiales de Valoración de Transacciones Entre Partes Relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

La Administración del Banco, considera que estas normas no son aplicables, debido a que no tiene operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

Contenidos en oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2016 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos y Sociedades Financieras sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:



i. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

33. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden

Al 31 de diciembre, los saldos se componen de:

	2025	2024
Compromisos y contingencias (a)	Q. 15,085,919,046	Q. 13,800,555,198
Cuentas de orden (b)		
Garantías cartera de créditos	41,793,909,150	35,711,070,341
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	43,883,498,833	41,638,179,039
Administraciones ajenas	581,760,711	569,436,237
Márgenes por girar	4,888,634,791	3,556,647,627
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	6,299,353,000	6,311,875,000
Obligaciones financieras	6,299,353,000	6,311,875,000
Pólizas de seguros y fianzas	8,261,560,011	8,281,976,924
Operaciones de reporto	-	1,754,000,000
Otras cuentas de orden	5,179,424,848	5,123,587,044
Cuentas de registro	81,592,401	1,294,076
	<u>Q. 132,355,005,791</u>	<u>Q. 123,060,496,486</u>

(a) Compromisos y contingencias

Principalmente se encuentra conformado por:

• **Cartas de crédito**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen pasivos contingentes derivados de cartas de crédito emitidas por Q. 30,507,271 y US\$ 191,480,480 equivalentes a Q. 1,467,604,056 y Q. 46,111,712 y US\$ 165,917,727 equivalentes a Q. 1,278,603,484, respectivamente.

• **Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con litigios pendientes.

(b) Cuentas de orden

Principalmente se encuentra conformado por:



- **Valores y bienes cedidos en garantía:** Estas cuentas se utilizan para registrar los activos que constituyan una garantía específica a favor de terceros, derivado de la colocación de obligaciones financieras.
- **Garantías cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco.
- **Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios:** Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.
- **Administraciones ajenas:** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se administraron contratos de fideicomiso como fiduciario, ocho (8) y diez (10), respectivamente. De conformidad con el Código de Comercio el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Deloitte Guatemala, S.A.

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administra el Banco según el resumen siguiente:

	2025	2024
Administración	Q. 474,796,013	Q. 454,291,038
Garantía	5,268,241	6,449,764
	<u>Q. 480,064,254</u>	<u>Q. 460,740,802</u>

- **Márgenes por girar:** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada.
- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión. Las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria.
- **Obligaciones financieras:** Estas cuentas servirán para registrar las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro de los pagarés financieros y de las emisiones de bonos, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, que se encuentren disponibles para colocar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Bonos Bancarios Estandarizados se componen de:

	2025	2024
Bonos Bancarios Estandarizados	<u>Q. 4,000,000,000</u>	<u>Q. 4,000,000,000</u>

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-123-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados expresados en Quetzales, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: Q. 4,000,000,000
- Plazo: De 20 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros



	2025	2024
Bonos Bancarios Estandarizados	US\$ 300,000,000	US\$ 300,000,000
	<u>Q. 2,299,353,000</u>	<u>Q. 2,311,875,000</u>

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-124-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 300,000,000
 - Plazo: De 20 años
 - Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
 - Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
 - Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros
 - **Obligaciones financieras amortizadas:** Estas cuentas servirán para registrar los bonos amortizados.
 - **Pólizas de seguros y fianzas:** Estas cuentas servirán para registrar el valor endosado de las pólizas de seguros y de fianzas a favor de las entidades.
 - **Otras cuentas de orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.
 - **Compromisos por arrendamientos:** Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2025 y 2024, por este concepto asciende a Q. 76,300,046 y Q. 68,688,527, respectivamente.
 - **Contratos comerciales:**
 - Con fecha 29 de febrero de 2024, se realizó la transmisión de la línea de negocio de G&T Conticredit, S.A. al Banco G&T Continental, S.A. (Nota 1).
 - El 29 de marzo de 2019, se suscribió contrato de garantía mobiliaria para garantizar operación de cesión de cartera hasta por US\$ 1,782,992 por un plazo que vence el 7 de junio de 2043, que puede prorrogarse automáticamente por un plazo similar en tanto exista vigente alguna de las obligaciones garantizadas en el contrato.
- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la referida garantía mobiliaria asciende a US\$ 531,090 equivalentes a Q. 4,070,545 y Q. 4,092,712, respectivamente.

34. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales



como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.
- Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
 - c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

35. Posición neta en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, excepto por los bienes realizables, inversiones permanentes y créditos diferidos que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2025	2024
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 495,657,769	US\$ 428,874,620
Inversiones	364,047,212	316,805,223
Cartera de créditos	1,779,127,424	1,646,909,989
Productos financieros por cobrar	12,780,573	9,875,266
Cuentas por cobrar	489,516	722,437



	2025	2024
Bienes realizables	19,181,186	3,075,356
Inversiones permanentes	2,587,035	11,900
Total de activos	2,673,870,715	2,406,274,791
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	1,385,265,008	1,424,640,215
Créditos obtenidos	1,044,928,013	817,167,385
Obligaciones financieras	85,005,000	-
Gastos financieros por pagar	22,860,685	23,834,339
Cuentas por pagar	11,465,057	11,978,589
Otras obligaciones	125,000,000	140,000,000
Créditos diferidos	10,436,784	7,960,283
Otras cuentas acreedoras	16,335,992	8,050,768
Total de pasivos	2,701,296,539	2,433,631,579
Posición neta pasiva	US\$ (27,425,824)	US\$ (27,356,788)

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.66451 y Q. 7.70625 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del quetzal en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del dólar en el mercado.

36. Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero. El 6 de noviembre de 2003, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable y el 31 de octubre de 2005, la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No.617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero quedó conformado de la siguiente forma:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.



- Contivalores S.A.
- GTC Bank, Inc.

Posteriormente, ha habido cambios en la estructura del Grupo, siendo autorizadas por la Junta Monetaria de la siguiente forma:

- Resolución JM-49-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, se autorizó la separación G&T Contivalores del Grupo Financiero.
- Resolución JM-54-2023 de fecha 14 de junio de 2023, se autorizó la separación de GTC Bank, Inc. del Grupo Financiero y modificación de la Resolución JM-140-2003, en donde se autorizó la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa, dejando fuera a G&T Contivalores y GTC Bank, Inc.
- Resolución JM-160-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se autorizó la separación de Afianzadora G&T, S.A. del Grupo y modificación de la Resolución JM-140-2003, en donde se autorizó la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa.
- Resolución JM-139-2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, se autorizó la separación de G&T Conticredit, S.A. del Grupo y modificación de la Resolución JM-140-2003, en donde se autorizó la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025, las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental por los años terminados el 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2025	2024
Productos:		
Diferencias de precio en operaciones de reporto	Q. 185,775,619	Q. 215,932,501
Dividendos	24,997,525	110,766,835
Intereses	-	7,186,673
Comisiones	54,246,201	47,857,386
	<u>Q. 265,019,345</u>	<u>Q. 381,743,395</u>
Gastos:		
Intereses	Q. 4,641,653	Q. 10,737,737
Servicios	31,057,939	24,943,504
	<u>Q. 35,699,592</u>	<u>Q. 35,681,241</u>

Los saldos al 31 de diciembre con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se componen de:

	2025	2024
Activos:		
Inversiones en valores	Q. 75,112,198	Q. 75,521,250



	2025	2024
Productos financieros por cobrar	-	41,753
Inversiones permanentes	137,304,662	217,380,489
Derechos de llave	-	127,497,000
	<u>212,416,860</u>	<u>420,440,492</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	Q. 199,839,065	Q. 465,471,376
Bonos Bancarios	50,000,000	-
Cuentas por pagar	<u>97,153,290</u>	<u>178,000,000</u>
	<u>Q. 346,992,355</u>	<u>Q. 643,471,376</u>

Adicionalmente, hay otros saldos y transacciones significativas con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

	2025	2024
Gastos:		
Consejo de Administración (Nota 29)	<u>Q. 11,490,545</u>	<u>Q. 10,808,367</u>

A las empresas del Grupo Financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

37. Presentación de estados financieros

De conformidad con el Acuerdo No.06-2008 del Superintendente de Bancos, el Banco como empresa responsable de un Grupo Financiero, además de los estados financieros individuales, debe presentar estados financieros consolidados con los de las compañías que conforman el Grupo Financiero G&T Continental.

38. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- Riesgo de crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- Riesgo de liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.



- **Riesgo de mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de gobierno corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo país** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

39. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco el 2 de enero de 2026 y 2 de enero de 2025, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación el 4 de febrero de 2026. En opinión de la Administración del Banco, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

* * * * *

